



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

NORMATIVA GENERAL CAMPEONATOS DE CASTILLA Y LEÓN DE MANO EN EDAD ESCOLAR

CIRCUITO DE ABIERTOS 2021

Capítulo I. CATEGORÍAS Y MATERIAL:

Art. 1º.- Podrán disputarlo aquellos jugadores/as, con licencia federativa en vigor, que entren dentro de las siguientes categorías:

- ✓ **BENJAMÍN:** Categoría mixta / nacidos a partir del año 2012 (inclusive).
- ✓ **ALEVÍN:** Categoría mixta / nacidos en 2010 y 2011.
- ✓ **INFANTIL:** Categoría mixta / nacidos en 2008 y 2009.
- ✓ **CADETE:** Categoría mixta / nacidos en 2006 y 2007.
- ✓ **JUVENIL+SUB 22:** Categoría mixta / nacidos en 2001, 2002, 2003, 2004 y 2005.

NOTAS:

- Sólo se podrá participar en una categoría, debiendo inscribirse cada jugador en su categoría o en una categoría superior. En caso de que alguna categoría tuviera una inscripción muy baja, desde el comité organizador se valorará la posibilidad de anular dicha categoría o juntarla con otra, siempre con vistas a garantizar la mejora de la competición.
- Las jugadoras de categoría Cadete y Juvenil/Sub 22 pueden jugar en una categoría inferior.

Art. 2º.- Las pelotas las pondrá la Federación de Pelota de Castilla y León.

- ✓ **BENJAMÍN:** Pelotas goxuas (bollos).
- ✓ **ALEVÍN:** Pelotas goxuas (bollos).
- ✓ **INFANTIL:** Pelotas goxuas (bollos).
- ✓ **CADETE:** Pelotas mixtas (medio toque).



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

- ✓ **JUVENIL/SUB22:** Pelotas de toque.

NOTAS:

- Dependiendo del número de inscritos y el nivel de los mismos, se puede valorar hacer dos categorías infantiles: una con pelota goxua y otra con pelota mixta.
- Dependiendo del número de inscritos y el número de partidos a disputar, se puede valorar la posibilidad de disputar la categoría juvenil/sub 22 con pelotas de medio toque.

Capítulo II. SISTEMA DE COMPETICIÓN Y NORMATIVA

Art. 3º.- Se disputarán **un total de seis abiertos**. La sede organizadora de cada abierto y de la fase final tendrá la obligación de disponer de las instalaciones y de los **árbitros**, que **obligatoriamente tendrán que tener licencia en vigor con esta Federación**, y deberá estar pendientes del buen desarrollo del abierto.

Voluntariamente la sede organizadora podrá realizar aportaciones de medallas, camisetas, etc.

El Campeonato Regional de Edad Escolar, en cualquiera de sus categorías se disputará bajo la disciplina deportiva de la Federación de Pelota de Castilla y León.

Art. 4º.- Los abiertos y la fase final se disputarán preferiblemente en frontón de 36 metros, con la chapa a un metro.

Dependiendo de las inscripciones, las sedes deberán marcar una cancha alternativa, en la zona del rebote, para que en ella se disputen las categorías benjamín y alevín.

Art. 5º.- Las fechas de los abiertos serán las siguientes:

- ✓ **18 de diciembre: Duruelo de la Sierra, Soria.**
- ✓ **15 de enero: Salamanca.**
- ✓ **12 de febrero: Golmayo, Soria.**
- ✓ **12 de marzo: Pedrajas de San Esteban, Valladolid.**
- ✓ **16 de abril: Burgos.**
- ✓ **14 mayo: Villoria, Salamanca.**



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Las finales del Campeonato de Castilla y León de Pelota se celebrarán el **4 de junio** en una sede aún por determinar.

Art. 6º.- Las inscripciones serán gratuitas. Todos los jugadores inscritos deberán de tener licencia en vigor, bien con cargo al seguro de accidentes de la Federación bien con cargo a la Base de Datos de Edad Escolar (DEBA).

Art. 7º.- La uniformidad será la reglamentaria para todos los jugadores y jugadoras, es decir, en categoría masculina los jugadores estarán **obligados** a vestir PANTALÓN LARGO BLANCO, y en categoría femenina será **obligatorio** vestir FALDA BLANCA o PANTALÓN LARGO BLANCO. Ningún jugador o jugadora podrá participar en los abiertos y fase final sin la indumentaria reglamentaria.

En cada abierto y en la fase final, cada pareja deberá vestir camiseta o polo de al menos el mismo color, por tanto se recomienda que cada jugador/a acuda a cada abierto con varias camisetas, preferiblemente de color blanco, azul y rojo.

Art. 8º.- La **competición**, en cada abierto, se desarrollará en función de los jugadores o parejas que hayan confirmado su asistencia. Podrá ser, bien en competición con cuadro principal más cuadro de consolación, o bien mediante fase de grupos disputándose semifinales y final.

Podrá variar para la disputa de cada abierto y/o categoría dependiendo única y exclusivamente del número de inscritos. En cada abierto, todo jugador/a disputará un mínimo de dos partidos.

En relación a los **tanteos** dependerán de la participación en cada uno de los torneos. Siempre que sea posible, se disputará mediante el sistema de juegos, con los tanteadores oficiales recogidos en la normativa actual de la Federación Española de Pelota.

Art. 9º.- Los calendarios se enviarán a todos los clubes y Escuelas participantes **al menos con dos días de antelación al evento**.

Art. 10º.- Toda falta de asistencia sin la suficiente justificación y antelación será sancionada con **50€, por jugador, al Club de origen**. No pueden ocurrir casos precedentes en el que se inscribieron jugadores y no asistieron al evento.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

En este sentido solicitamos responsabilidad para todos las Escuelas y Clubes y que avisen con la antelación suficiente en caso de que alguno de sus jugadores no pueda jugar en el abierto inscrito, para que se puedan rehacer los calendarios con tiempo suficiente. Todas estas ausencias deberán justificarse documentalmente.

Art. 11º.- Las inscripciones serán realizadas por cada club se remitirán, mediante el formulario que se envíe al efecto, al correo electrónico de la Federación de Pelota de Castilla y León (info@fepelotacyl.es), con **carácter previo a las 15.00h del martes inmediatamente anterior a la celebración del abierto.**

Art. 12º.- Sistema de Competición:

La inscripción se podrá hacer individual o por parejas por cada uno de los abiertos. No es obligatorio asistir a todos los abiertos pero, con el sistema de puntuación que se incorpora a continuación, la disputa de más abiertos supone un mayor número de puntos de cara a las finales del Campeonato.

No obstante, los clubes podrán inscribir parejas a cada abierto, con la única salvedad de que –si el número de jugadores lo permite- **sólo se podrá repetir una pareja a lo largo del Campeonato.**

Si un club, por ejemplo, tiene siete jugadores en categoría infantil, puede inscribir a tres parejas (con nombres y apellidos) y a un jugador de forma individual. La Federación se encargará de emparejarlo con cualquier otro jugador que haya quedado sin pareja en otro club.

Se inscribirá a los jugadores como delanteros o como zagueros.

Nota importante: en caso de ser impares, y ante la imposibilidad de que todos los inscritos tengan pareja, la Federación decidirá cómo actuar, bien ascendiendo un jugador de categoría inferior que se considere tiene nivel suficiente para formar parte de la categoría inmediatamente superior, o bien un jugador de otra pareja formará pareja también con el jugador que quede libre, así se evitará que todo el mundo tenga posibilidad de disputar cualquier torneo al cual se inscriba.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 13º.- Sistema de clasificación. Tras la clasificación final de cada jornada se elaborará un ranking de jugadores por puntos, con la siguiente puntuación por pareja:

- ✓ 1º.- 46 puntos.
- ✓ 2º.- 40 puntos.
- ✓ 3º.- 36 puntos.
- ✓ 4º.- 30 puntos.
- ✓ 5º.- 26 puntos.
- ✓ 6º y ss.- 24 puntos.

A las finales se clasificarán, según ranking regional, los cuatro mejores jugadores benjamines y los cuatro mejores jugadores alevines, y, según ranking, los dos mejores delanteros y dos mejores zagueros de las categorías infantiles, cadetes y juvenil/sub22 (por esta circunstancia es muy importante apuntarles bien como delantero o como zaguero a cada abierto en el que participen).

Nota importante: Los jugadores se clasificarán para su respectiva final del Campeonato de Castilla y León de Pelota de forma individual (no por parejas). La clasificación indicará los jugadores que hayan conseguido, de manera individual, su clasificación.

La final la disputarán los dos mejores delanteros y los dos mejores zagueros del ranking

Siempre que las posiciones (delantero/zaguero) lo permitan, las finales las disputarán:

- Pareja Local: nº 1 ranking + nº 3 ranking.
- Pareja Visitante: nº 2 ranking + nº 4 ranking.

Art. 14º.- En cuanto a la resolución de los desempates en el ranking:

- 1) Número de abiertos disputados.
- 2) Puesto obtenido en el último abierto disputado hasta la fecha.
- 3) Puesto obtenido en el penúltimo abierto disputado hasta la fecha.
- 4) Puesto obtenido en el antepenúltimo abierto disputado hasta la fecha.
- 5) Jugador de menor edad.



Capítulo III. OTRAS CUESTIONES

Art. 16.- En categoría benjamín y alevín será obligatorio cambiar de posición en cada juego.

El jugador que juegue de delantero pasará a ser zaguero y viceversa, y siempre sacará el jugador situado en la derecha o que ejerza la función de delantero.

Si se llegara al tercer juego, la posición será elección del equipo.

En caso de no cumplirse esta circunstancia durante los partidos, los **jugadores implicados no sumarán puntos en el ranking.**

Art. 17.- Se realizan diversas concentraciones a lo largo de los meses de competición hasta un total de siete de cara a preparar los Campeonatos de España Juvenil, Cadete e Infantil:

- **Preparatorias Campeonato de España Juvenil (11-13 de febrero y 18-20 de febrero):**
 - 22 de enero: concentración Juvenil.
 - 29 de enero: concentración Juvenil.
- **Preparatorias Campeonatos de España Infantil y Cadete (23-26 de junio):**
 - 19 de febrero.
 - 19 de marzo.
 - 23 de abril.
 - 21 de mayo.
 - 18 de junio.

La convocatoria para participar en esta concentración se realizará, por escrito, por parte del Seleccionador Regional y el Director Deportivo de la Federación. Para asistir a las convocatorias no es obligatorio haber participado en alguno de los abiertos regionales de mano.

Para poder ser finalmente seleccionados para participar en el Campeonato de España **los juveniles** deberán haber participado **al menos en un abierto regional de mano.**

Para poder ser finalmente seleccionados para participar en el Campeonato de España **infantil o cadete** deberán haber participado **al menos en dos abiertos regionales de mano.**



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

CENTRO DE CULTURA "ELOY ARRIBAS"
C/ PINAR 1 - 47430
PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN
VALLADOLID

info@fepelotacyl.es – www.fepelotacyl.es

Art. 18.- La Federación de Pelota de Castilla y León elaborará un cartel electrónico de cada una de las jornadas.

Art. 19.- Desde la Federación de Pelota de Castilla y León se solicita a cada una de las sedes que se difunda al máximo entre los medios de comunicación de su provincia. No obstante, desde la Federación, si se solicita, se enviará el miércoles previo al evento, la correspondiente nota de prensa.

